

ACTA DE MESA TÉCNICA

FECHA REUNIÓN	19-05-2017
HORA INICIO	12:30 h.
HORA FINAL	14:07 h.
LUGAR	Aula CS/S004 del edificio de CC.SS.

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en el aula CS/S004 del edificio de Ciencias Sociales, el 19 de mayo de 2017, se tratan los siguientes temas del orden del día:

1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones de 23/03/2017 y 06/04/2017.

Se propone la aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de Mesa Técnica celebradas los días 23 de marzo y 6 de abril de 2017, remitidas junto a la convocatoria.

Se aprueban por unanimidad.

2. Teletrabajo.

El Gerente informa que se han recibido las aportaciones realizadas por las distintas secciones sindicales, no figurando ninguna por parte de los directores de Servicio. Se abre a continuación el turno de palabra entre los asistentes con el fin de que puedan exponer las consideraciones que estimen convenientes.

STEPV-Iv plantea que en el texto propuesto se cambie "persona titular" por "persona que desempeñe". Desde la Administración no se ve problema en aceptar la propuesta.

Propone también que el día presencial que se plantea como obligatorio, no lo sea en todos los casos. Desde la Administración no se considera viable aceptar dicho cambio, por lo que se mantiene la propuesta.

El Gerente informa que la aprobación de cada proyecto se llevará a cabo según se presente la propuesta, sin existir plazos ni convocatorias para ello.

Desde UGT se propone que el plazo establecido para la revocación de un proyecto de teletrabajo que se encuentre en marcha sea de dos meses. Desde la Administración se estudiará la propuesta.

Desde CGT se pide que conste en acta que la Comisión encargada de este tema actúe con la máxima transparencia.

También se propone que el informe del responsable sobre el proyecto no sea vinculante.

El Gerente informa sobre la posibilidad de que en caso de la existencia de informe negativo por parte del responsable, Gerencia podría intervenir para su tramitación.

Desde CSIF se propone que el puesto de Gestor Jefe sea susceptible de desempeñarse mediante teletrabajo. Desde la Administración se estudiará dicha posibilidad.

Desde SEP se propone un planteamiento de cumplimiento de objetivos concretos, con una instrucción clara al respecto. Desde la Administración se entiende que no procede establecer normas en referencia al cumplimiento de objetivos.

Finalmente el Gerente informa que se confeccionará un nuevo documento con las propuestas que se considere incorporar y que se remitirá de nuevo a cada sección sindical para su conocimiento.

3. Diversos aspectos del desarrollo de la carrera profesional

El Gerente, respondiendo a un escrito presentado por STEPV-Iv, informa que a aquellos trabajadores que han cumplido un nuevo grado desde el 01/01/2017, se les reconocerá dicho grado con la fecha de efectos que hubiera tenido en caso de haberlo podido solicitar.

STEPV-Iv pregunta por el baremo aplicable a la progresión de la carrera profesional. Desde la Administración se responde que se hará una propuesta en su momento.

CGT pregunta sobre la existencia de un ítem necesario para la progresión. Se responde que de momento será la evaluación del desempeño para esta anualidad.

STEPV-Iv pregunta sobre el estado de la modificación del Decreto 186/2014. Desde la Administración se informa que dicha modificación aún no se ha comunicado. Para su aplicación se abrirá un nuevo plazo, siendo necesaria la solicitud del/de la trabajador/-a.

STEPV-Iv pregunta sobre la inclusión del personal interino en el reconocimiento del grado de carrera profesional. La Administración informa que desde la Dirección General de Función Pública no se ha regulado, de momento, nada al respecto.

Desde CGT se pregunta si el grado de conocimientos de valenciano se considera incluido en el apartado de formación a los efectos de progresión dentro de la carrera profesional. La Administración responde que no está decidido ese aspecto.

4. Productividad del PAS

Desde el STEPV-Iv se propone que se perciba la productividad y la carrera profesional, dado que se trata de conceptos distintos.

CCOO argumenta a favor de la percepción de los dos conceptos retributivos basándose en la distinta naturaleza de ambos y que la carrera profesional viene financiada externamente. Además existen similitudes con los conceptos que el colectivo del PDI percibe dentro de los tramos autonómicos.

5. Oferta Pública de empleo PAS 2017.

El Gerente informa que la oferta pública de empleo se compondría de 13 plazas con los destinos y razonamientos ya dichos, pero se está a la espera de la posible modificación de la Ley de presupuestos.

6. Mejora salarial del personal del capítulo 6.

STEPV-IV toma la palabra para mostrar su reivindicación de que el porcentaje que percibe la Universidad procedente de la actividad investigadora podría utilizarse para paliar las bajas condiciones laborales que sufren los trabajadores.

Desde Gerencia se responde que se han adoptado medidas para mejorar laboralmente el personal contratado en capítulo VI, como el cambio de financiación a Capítulo I y la transformación en plazas con complemento de destino y específico. Lo que se plantea, además, sería tema a tratar en la Comisión de Investigación.

7. Otros asuntos de interés

Se pregunta sobre la situación del personal funcionario interino en la carrera profesional. Se responde por la Administración que en este momento no están incluidos pero se incluirían, en su caso, en dicho concepto cuando así lo establezca la norma.

Se pregunta por los hechos referidos a un compañero a quien se le pretende obligar a pasar la revisión de la ITV a un vehículo de la empresa, adelantando el coste de dicha operación. Desde Gerencia se indica que no se puede obligar a realizar dicha actividad ni tampoco se puede exigir que adelante el dinero.

STEPV-IV plantea que en la medida de considerar incompatible la actividad como investigador con plazas de asociado, se debería tener en cuenta la baja retribución en el primero de los puestos. Desde Gerencia se responde que también existe la posibilidad de pasar a una plaza de PAS.

Desde UGT se solicita el pliego de encargo de Gestión para llevar a cabo la Escuela de Verano. La Administración asegura que el próximo lunes se remitirá.

CCOO pregunta si se va a enviar escrito dando instrucciones sobre el procedimiento a seguir por los profesores asociados que deben regularizar su situación. Gerencia responde que desde el Servicio de Gestión de Personal se enviará el citado escrito.

SEP plantea que se utilice la bolsa generada para la apertura extraordinaria para solucionar el problema que se presenta para cubrir la apertura de las instalaciones deportivas durante el mes de agosto en turno de tarde.

La Jefa del Área de Recursos Humanos informa que se pueden utilizar efectivos que en algunas unidades no puedan trabajar en dicho mes, por cerrarse el edificio. Añade también que se analizará cual es la mejor solución cuando se plantee el problema.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 14:07 h.

El Secretario

Alfredo Martínez Pérez

Por CC.OO.

Por STEPV-Iv

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Rafael Plá

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 06-04-2017

Por la Administración:

Rafael Plá
Yolanda Gil
Alfredo Martínez

Por FETE-UGT:

Francisca Merino
José Emilio Martínez

Por STEPV-Iv:

Alfonso Cueto
Rafael Gil
Miguel Marín

Por CCOO

Rafael Mateo
José Manuel Mora

Por SEP

Marcos San Martín
Rafael Sirvent
Maribel Serrano

Por CSIF

Alejandro Navarro
Claudio Álvarez
Susana Santos

Por CGT

Carlos Martínez-Romero
Pedro Lorencio